



INFORME TEMAS PRIORIZADOS

REGIÓN METROPOLITANA

**“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”
2020 – 2024**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL

2021

CONTENIDO

REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA.....	3
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE GRUPOS DE INTERÉS	4
CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA	7
1.1 Ingreso de municipios	8
1.2 Sistema de toma de decisiones	9
1.3 Participación durante el proceso.....	10
DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS TEMÁTICAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA	14
2.1 Movilidad	15
2.2 Desarrollo económico.....	17
2.3 Ambiente	19



SC-CER 303297



ST-CER655785



REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

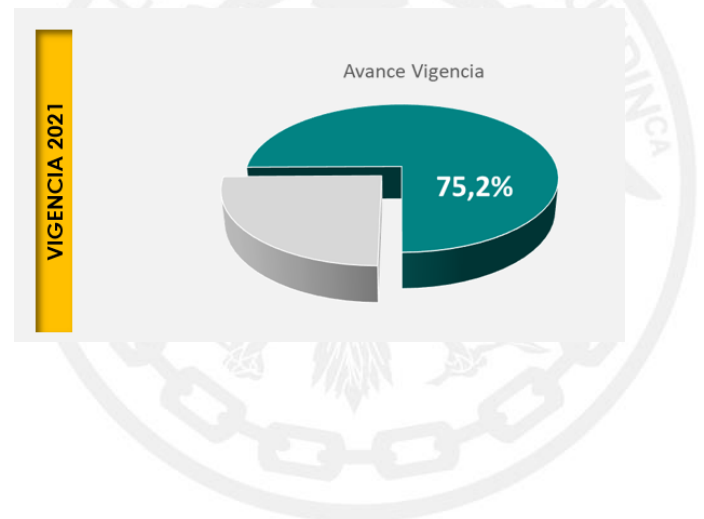
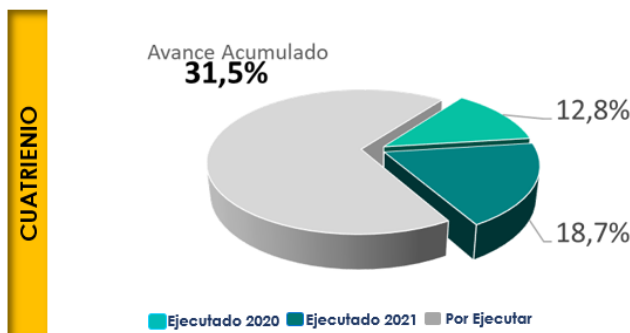
Introducción

Durante el 2021, la Secretaría de Integración Regional participó de manera activa en la elaboración del proyecto de Ley Orgánica que se radicó ante el Congreso de la República el 10 de agosto de 2021 para definir las condiciones de funcionamiento de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, creada por el Acto Legislativo 002 del 22 de julio, como una figura de asociatividad regional para promover una acción coordinada y gestionar las relaciones de Bogotá con los municipios de Cundinamarca, bajo una visión conjunta.

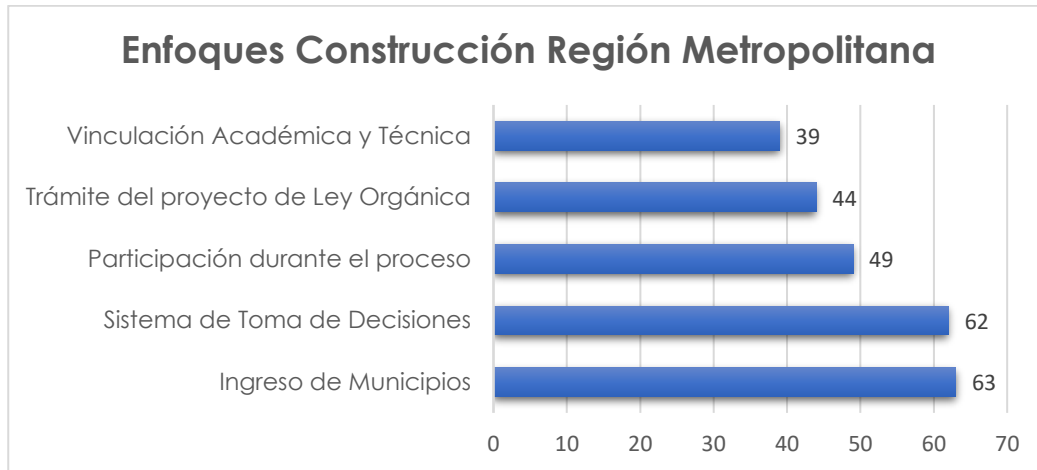
Para la construcción del proyecto de articulado, se realizó un amplio proceso participativo que permitió la recolección de los aportes ciudadanos y de diferentes actores de la región referentes a los temas que el Acto Legislativo definió que deben abordarse en el proyecto de Ley Orgánica.

Dentro de los aspectos que contempla el proyecto se plantean, entre otros, el procedimiento de ingreso de los municipios, cómo se tomarán las decisiones y cuáles son los temas priorizados para el trabajo de la Región Metropolitana.

Este informe da cuenta de la gestión realizada por la Secretaría de Integración Regional frente a este tema durante el año 2021.



A través de este espacio, se consultó a los participantes su preferencia para los enfoques a tratar en el espacio, el mecanismo de convocatoria y los canales de difusión. A continuación, se presentan los resultados de temas:



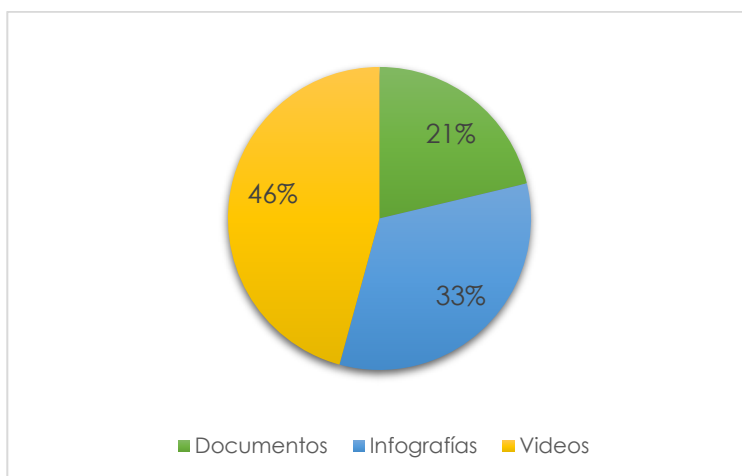
Los enfoques seleccionados fueron aquellos con una votación de más de 45 puntos, es de aclarar que cada participante tuvo la opción de votar por hasta tres temas.

También se consultó a los grupos de interés sobre la preferencia sobre la gestión en áreas temáticas de la Región Metropolitana, obteniendo los siguientes resultados.



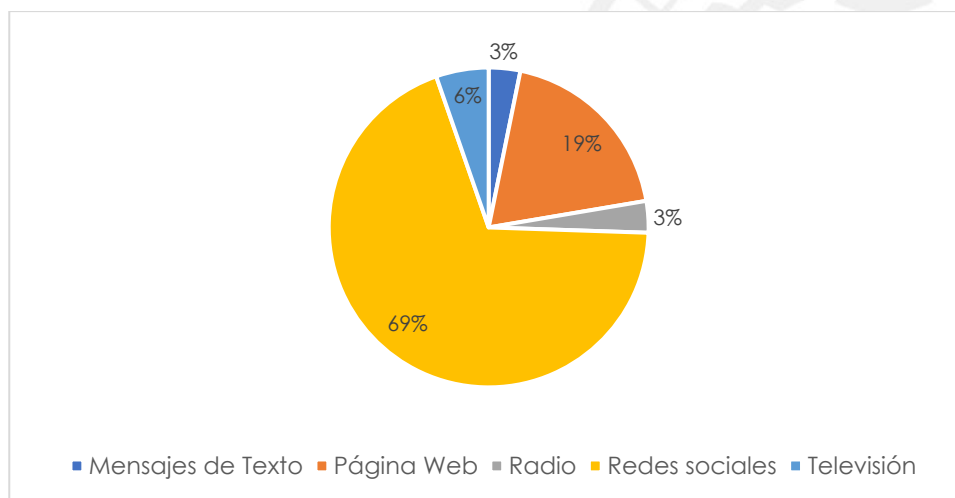
Preferencias de Publicación y Difusión de la Información

A partir de los resultados obtenidos en las encuestas, se identificó que el 46% de los participantes encuestados prefiere que la información sea publicada a través de videos, el 33% por infografías y el 21% por documentos.



Preferencias de Aviso de Eventos de Rendición de Cuentas

De acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los grupos de interés se identificó que el 69% de los participantes prefiere que se le avise de los eventos de rendición de cuentas a través de redes sociales, 19% por página web, mensajes de texto 6%. Las demás opciones tienen una participación inferior al 3%.



CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA

103

Escenarios de articulación y socialización

\$391

Millones de pesos
Invertidos

GESTIÓN REALIZADA

En el marco de la construcción del proyecto de Ley Orgánica se realizaron cerca de 40 mesas de trabajo para la articulación entre las entidades del Departamento y de Bogotá, así como con el Gobierno Nacional y otros actores para desarrollar los asuntos previstos por el Acto Legislativo 002 del 22 de julio de 2020. Además, en diferentes espacios con alcaldes, concejos municipales, organizaciones ambientales, sociales y económicas se presentaron los avances del proyecto de ley.

INVERSIÓN REALIZADA

La meta 370 del Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, ¡Región que progresa!” referente a “Implementar una estrategia para la creación y puesta en marcha de una estructura de gobernanza subregional” tiene asignado un presupuesto de \$407.987.835 para la vigencia 2021. Con corte al 25 de octubre, la ejecución presupuestal de esta meta era de \$391.316.666, lo que representa 96% de los recursos asignados.

APORTES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO
Ciudades y comunidades sostenibles
Alianzas para lograr los objetivos

Uno de los objetivos de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca es propender por el desarrollo sostenible a partir de la planeación y ejecución de acciones conjuntas orientadas al desarrollo armónico y sostenible, la equidad, el cierre de brechas entre los territorios y la ejecución de obras de

interés regional, que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Región.

Igualmente, con la Región Metropolitana se promueve la identificación de temas de interés compartido para unir esfuerzos y trabajar por objetivos comunes a partir de la articulación de actores públicos y privados que permitan el desarrollo de soluciones a problemáticas comunes con una visión regional de largo plazo.

1.1 Ingreso de municipios

GESTIÓN REALIZADA

En lo relacionado con el ingreso de municipios, a lo largo del proceso de construcción del proyecto de Ley Orgánica, el Departamento de Cundinamarca, desde la Secretaría de Integración Regional, lideró la posición de preservar la autonomía municipal y garantizar la participación en igualdad de condiciones de los municipios del Departamento que decidan asociarse.

Lo anterior, para garantizar lo dispuesto en el Acto Legislativo en el sentido de que la vinculación de los municipios a la Región Metropolitana debe responder a las dinámicas territoriales, ambientales, sociales y económicas que compartan entre sí. Por lo que se partió de la necesidad de superar la idea de área metropolitana que busca la gestión de temas asociados a la conurbación para reconocer que los diferentes municipios del Departamento son fundamentales para la sostenibilidad de la Región.

Es así como el proyecto radicado propone el procedimiento y condiciones para la asociación de los municipios a la Región Metropolitana propone que los municipios de Cundinamarca podrán asociarse a la Región Metropolitana cuando compartan dinámicas territoriales, ambientales, sociales o económicas, previa autorización del respectivo concejo municipal.

Se reitera, además, que los municipios que conformen la Región Metropolitana mantendrán su autonomía territorial, no quedarán incorporados al Distrito Capital, y ejercerán sus competencias a través de la región en aquellas materias definidas como hechos metropolitanos.

LOGROS OBTENIDOS

En el proyecto de Ley Orgánica se plantea que:

- Los municipios podrán ingresar a la Región Metropolitana de manera voluntaria, manteniendo su autonomía, teniendo en cuenta que comparten dinámicas ambientales, territoriales, sociales o económicas.
- El ingreso de un municipio será aprobado por acuerdo del concejo respectivo, aprobado por mayoría absoluta y con la realización de un cabildo abierto durante el estudio de proyecto. La iniciativa puede ser del alcalde municipal o de la tercera parte de los concejos del municipio.
- Los municipios no perderán su autonomía territorial y en ningún caso quedarán incorporados al Distrito Capital.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho de participación

El carácter de voluntario que propone el proyecto de Ley Orgánica para la vinculación de los municipios a la Región Metropolitana, así como la exigencia de la realización de un cabildo abierto por parte del concejo municipal respectivo en el marco del estudio de la propuesta de ingreso del municipio a esta figura, garantiza la participación.

1.2 Sistema de toma de decisiones

GESTIÓN REALIZADA

En relación con la toma de decisiones, el proyecto de Ley Orgánica plantea que “en las decisiones del Consejo Regional se promoverá el consenso, tal como lo establece el artículo 325 de la Constitución.”.

Lo anterior implica que las entidades territoriales participarán en igualdad de condiciones, debido a que no hay un peso para los miembros de la Región Metropolitana, sino que se reitera lo dispuesto en el Acto Legislativo en el sentido de que las decisiones se tomarán por consenso, no hay municipio núcleo ni derecho al veto.

De acuerdo con lo dispuesto por el Acto Legislativo, el Consejo Regional es el máximo órgano de gobierno de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y estará conformado por el alcalde Mayor de Bogotá, los alcaldes de los municipios de Cundinamarca que se asocien y el Gobernador de Cundinamarca. Es decir que quienes toman las decisiones en la Región son sus miembros, los alcaldes que representan a los municipios que hacen parte de ella, y los mandatarios de Bogotá y Cundinamarca. Así, los municipios de Cundinamarca que hagan parte de la Región tendrán voz y voto en las decisiones que los afectan.

LOGROS OBTENIDOS

En el proyecto de Ley Orgánica se plantea que:

- Las decisiones serán por consenso.
- No hay municipios núcleo ni derecho al veto.
- Cuando una decisión afecte a directamente a algún municipio, se establecerán medidas de mitigación y compensación.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la libertad e igualdad ante la ley

La gestión realizada para las definiciones en esta materia apunta a garantizar que los municipios participarán en igualdad de condiciones en las decisiones de la Región Metropolitana, ninguno tendrá un mayor peso.

1.3 Participación durante el proceso

GESTIÓN REALIZADA

El proyecto de Ley Orgánica que se encuentra en estudio por parte del Congreso de la República tuvo en cuenta el proceso de participación que ha venido desarrollando la Secretaría de Integración Regional, en conjunto con los representantes a la Cámara, tanto de Bogotá como de Cundinamarca y del Distrito Capital.

La gestión realizada en lo corrido del 2021 para socializar los avances progresivos en el proyecto de ley, que se complementa con las audiencias provinciales, municipales y locales, así como los encuentros poblacionales y sectoriales y talleres con concejos municipales realizados durante 2020, abarca más de 60 encuentros con instancias y organizaciones como juntas de acción comunal, juntas administradoras locales, administraciones y concejos municipales, consejos territoriales de planeación, gremios e instancias de participación regional como la Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRCI), el Comité de Integración Territorial (CIT) y la Alianza Logística Regional (ALR), entre otros.

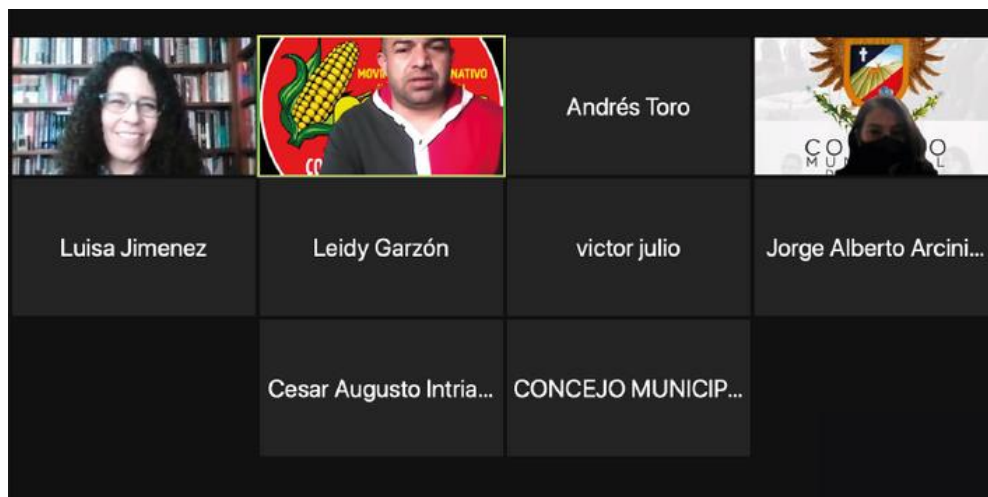
En el siguiente cuadro, se agrupan los espacios de socialización de la Región Metropolitana en los que la Secretaría de Integración Regional ha participado durante este año:

Tipo de Espacio	No. Espacios
Concejos y administraciones municipales	12
Organizaciones Cundinamarca	47
Encuentros temáticos	5
Total	64

Cifras con corte al 25 de octubre de 2021



Encuentro con alcaldes de la provincia Sabana Occidente – 23 de julio de 2021



Concejo municipal de Cajicá – Agosto 3 de 2021



Encuentro provincial Sabana Centro – Coliseo Arena de Sal de Zipaquirá – Agosto 20 de 2021



Concejo municipal de Zipaquirá – Octubre 7 de 202

LOGROS OBTENIDOS

- Ampliación del conocimiento sobre la Región Metropolitana de las administraciones municipales, los ciudadanos y las organizaciones.
- Relacionamiento con los actores representativos de los municipios sobre las dinámicas regionales existentes.
- Identificación de las expectativas de diferentes actores de la región frente a los aspectos que aborda el proyecto de Ley Orgánica.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho de participación

Libertad de expresión e información

La estrategia de participación ciudadana para la construcción de la Región Metropolitana busca vincular a la ciudadanía en las decisiones de asuntos públicos sobre el territorio.

Así mismo, en el marco de este proceso se entregó información sobre la figura y se recibieron los comentarios de la ciudadanía a través diferentes canales.

¿DONDE CONSULTAR MÁS INFORMACIÓN?

Todo lo referente a la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca se encuentra en la página web oficial www.regionmetropolitana.com

DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS TEMÁTICAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA

GESTIÓN REALIZADA

La Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca tiene como objeto garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo sostenible y la prestación oportuna y eficiente de los servicios que estén a su cargo. Por esta razón, su funcionamiento responderá a una visión regional para la gestión integral de fenómenos que presenten interdependencias significativas y relaciones funcionales entre las entidades territoriales que conforman la región.

El proyecto de Ley Orgánica identifica siete temas de manera inicial y prioritaria: movilidad, servicios públicos, ordenamiento territorial y hábitat; seguridad ciudadana, convivencia y justicia; desarrollo económico y seguridad alimentaria y comercialización, los cuales corresponden a las dinámicas existentes en la Región y que permitirán gestionar los conflictos y, especialmente, aprovechar las potencialidades del territorio.

Para la definición de las competencias propuestas para cada área temática, durante el primer semestre de 2021, la Secretaría de Integración Regional lideró la realización de mesas de trabajo con las entidades del Departamento y de Bogotá y con el Gobierno Nacional para revisar el alcance de los temas que la Región Metropolitana abordará de manera inicial.

Así mismo, la Secretaría de Integración Regional en conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación realizó un ejercicio técnico que da cuenta de la diversidad de las dinámicas supramunicipales en cada área temática. Es así como, a partir de la revisión de variables cuantitativas de fuentes oficiales sobre la situación actual, se caracterizaron las interacciones municipales y se propusieron criterios técnicos para identificar los municipios donde se evidencian las mayores interdependencias en cada tema.

2.1 Movilidad

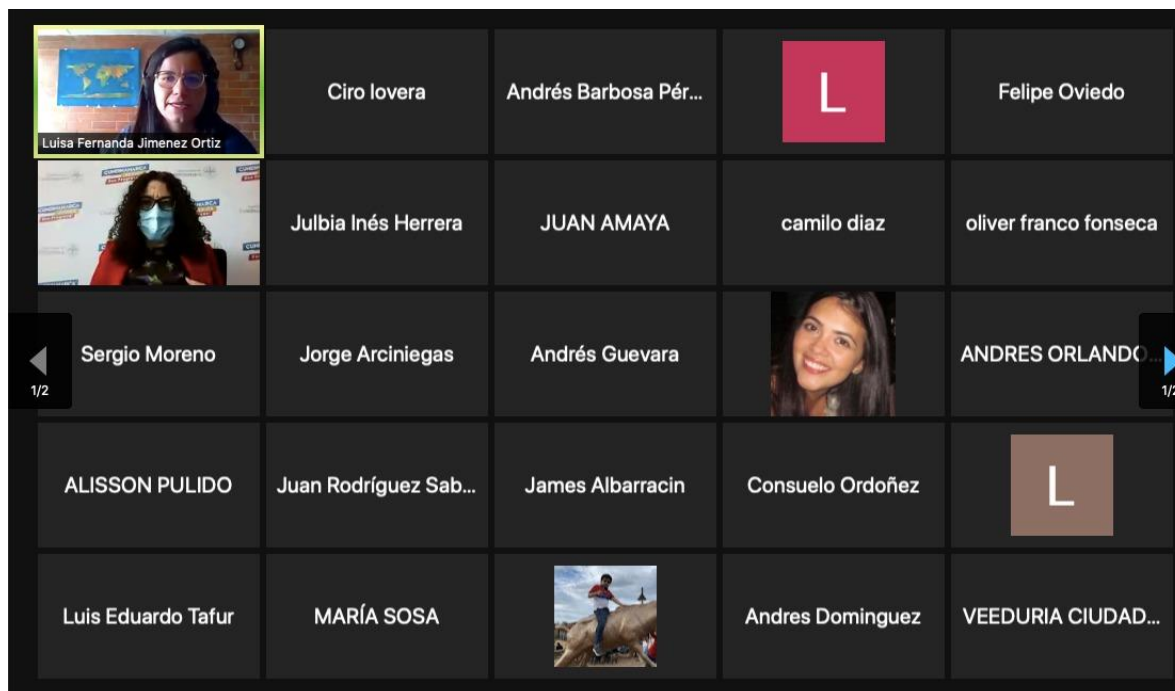
GESTIÓN REALIZADA

Una vez definida como prioritaria la temática de movilidad, a partir de la necesidad de integración, regulación y gestión del tema de manera coordinada, desde la Secretaría de Integración Regional y con el apoyo de los funcionarios delegados para este tema por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá se organizaron diferentes encuentros entre la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, el ICCU, la EFR, la Secretaría Distrital de Movilidad y el IDU para definir técnicamente las competencias que en esta materia debía asumir la Región Metropolitana.

Para lo anterior, el equipo de la Secretaría de Integración Regional realizó un análisis de las funciones a nivel nacional, departamental, municipal y distrital de las entidades encargadas de los temas de movilidad y transporte, el cual consistió el punto de partida de la discusión técnicos de las diferentes entidades del Departamento y del Distrito en las sesiones de trabajo realizadas.

El proceso permitió la definición de competencias en diferentes líneas de acción y el acuerdo generalizado de contar con una autoridad de transporte para la cual se establecieron funciones específicas que se validaron con actores relevantes en esta materia a través de instancias como la Alianza Logística Regional, por ejemplo.

Para la socialización de estas competencias, el 19 de agosto se llevó a cabo un encuentro virtual para analizar con la ciudadanía los detalles del proyecto de Ley Orgánica radicado en el Congreso de la República. El espacio contó con la participación de más de 70 personas que se organizaron en mesas de trabajo en las que, además de recoger algunas propuestas relacionadas con el tema de movilidad, se resolvieron inquietudes sobre aspectos generales de la Región Metropolitana.



Encuentro sectorial de movilidad – 19 de agosto de 2021

LOGROS OBTENIDOS

En el proyecto de Ley Orgánica se plantea:

- A partir de la identificación de variables que permiten la caracterización de las interacciones regionales relacionadas con la temática de movilidad, tales como que 11 municipios que aportan concentran el 90% de los viajes diarios de carga que se registran en Cundinamarca con destino Bogotá o que un conjunto de 15 municipios representan el 99% de los viajes diarios de pasajeros a Bogotá, se propone que los temas que va a abordar la Región Metropolitana en materia de movilidad estén relacionados con el transporte público regional, la infraestructura, el transporte de carga y la logística regional y los medios de transporte no motorizados.
- La creación de la Agencia Regional de Movilidad como la autoridad regional de transporte encargada de la planeación, gestión y cofinanciación de la movilidad y el transporte a nivel regional.

APORTES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Industria, innovación e infraestructura

La gestión que desde la Agencia Regional de Movilidad se realice para el desarrollo de infraestructura estratégica regional y para la articulación interinstitucional permitirá el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región y contribuirá a la competitividad regional a partir de la gestión de la logística de la región.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho de circulación y residencia

La articulación de acciones para garantizar un sistema de movilidad regional integrado y sostenible permitirá a los habitantes de la región desplazarse libremente y mejorando tiempos en sus recorridos diarios.

2.2 Desarrollo económico

GESTIÓN REALIZADA

Al igual que para la temática de movilidad, la discusión técnica para la definición de las competencias en materia de desarrollo económico partió del análisis de las funciones de las entidades del orden nacional, departamental, municipal y distrital encargadas de los temas de competitividad, industria, turismo y empleo y requirió de sesiones de trabajo entre las secretarías de competitividad y desarrollo económico del Departamento y del Distrito Capital, así como de las entidades descentralizadas responsables del sector turismo y que trabajan la temática de empleo.

Para lo anterior, desde la Secretaría de Integración Regional, con el apoyo de la delegada por la alcaldesa Mayor de Bogotá, se coordinaron los encuentros necesarios para la validación de las competencias propuestas en tres objetivos específicos identificados como prioritarios en esta área temática: potenciar vocaciones productivas, promocionar el turismo de la

región, inclusión en el mercado laboral. Así mismo, la Secretaría de Integración Regional gestionó espacios en instancias como la Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRCI) para recibir la retroalimentación de actores estratégicos en esta temática.

A partir de las sesiones de trabajo realizadas con diferentes actores, se identificó la necesidad de abordar de manera independiente la temática de turismo. Por lo anterior, desde la Secretaría de Integración Regional se realizaron encuentros entre el IDECUT y el IDT para la definición de competencias relacionadas con el diseño de un plan de turismo regional que contenga, entre otros, el tema de infraestructura turística estratégica y proyectos turísticos especiales.

El 30 de septiembre se realizó un encuentro temático en el que se socializaron las competencias de turismo contenidas en el proyecto de Ley Orgánica y se conversó con actores estratégicos de este sector. El encuentro contó con la participación de la directora del IDECUT y la directora del IDT quienes expusieron las acciones conjuntas en materia de turismo y cultura que se han adelantado en el marco de la integración regional.

LOGROS OBTENIDOS

- Identificación y análisis de variables estratégicas en materia de dinámica económica y potencial turístico para analizar las interrelaciones en esta temática en la que, entre otras cifras, se destaca que 12 municipios suman el 80% del recaudo de ICA en Cundinamarca, 51 municipios cuentan con potencial turístico y el 18% de los prestadores turísticos del país se encuentran en Bogotá y Cundinamarca.
- Propuesta de que la Región Metropolitana se dedique a temas como la innovación empresarial, la logística regional, el comercio internacional, la orientación ocupacional, el cierre de brechas y la inclusión laboral y el desarrollo del sector turismo.

APORTES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Trabajo decente y crecimiento económico



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Las temáticas que se proponen para trabajar el desarrollo económico desde la Región Metropolitana aportarán elementos para el fortalecimiento de la competitividad regional, la reactivación económica, la generación de empleo y la promoción de sectores con alto potencial como el turismo.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho al trabajo

Elija un elemento.

El trabajo conjunto que se realizará desde la Región Metropolitana permitirá la generación de oportunidades de empleo para los habitantes de las entidades territoriales que la conformen.

2.3 Ambiente

GESTIÓN REALIZADA

Durante las primeras fases de la estrategia de participación ciudadana para la construcción del proyecto de Ley Orgánica la temática ambiental fue identificada por los ciudadanos como la más relevante para el trabajo de la Región Metropolitana. Respondiendo a este interés ciudadano y a la caracterización de las dinámicas territoriales elaborada por la Secretaría de Integración Regional y la Secretaría Distrital de Planeación, el ambiente se planteó como una de las áreas temáticas priorizadas para la Región Metropolitana.

Como para las demás temáticas, la Secretaría de Integración Regional elaboró un inventario normativo de las competencias asignadas a la Nación, al Departamento, a los municipios y al Distrito Capital en materia ambiental, que fue el insumo inicial del análisis técnico realizado por las secretarías de ambiente de las dos entidades administrativas y permitió la estructuración de una propuesta de competencias para esta área temática que estuvo articulada con las funciones de la autoridad ambiental correspondiente, pues se realizaron sesiones de trabajo con la CAR para la revisión de estos temas.

LOGROS OBTENIDOS

- Análisis de indicadores relacionados con ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y gestión de riesgos naturales que permitieron identificar, entre otros aspectos, que de las 459 mil hectáreas de áreas protegidas nacionales y regionales, dos de las más extensas (Sumapaz y Chingaza) están en municipios de Cundinamarca y el Distrito, por lo que las temáticas que se proponen para que la Región Metropolitana trabaje en materia ambiental son referentes a la Seguridad hídrica y el plan de acción climática, el apoyo en la gestión de riesgos y el desarrollo de proyectos ambientales regionales para integrar la Estructura Ecológica Regional.

APORTES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Ciudades y comunidades sostenibles

Garantizar la protección de ecosistemas estratégicos a través de acciones articuladas contribuirá a la generación de entornos saludables para todos los habitantes de la región.

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO

Derecho a la vida

A través de la Región Metropolitana se buscará la conservación de la estructura ecológica regional y la prestación de servicios básicos que aportan al desarrollo integral de los habitantes de la región.

¿DONDE CONSULTAR MÁS INFORMACIÓN?

En la página web oficial de la Región Metropolitana se puede consultar el proyecto de Ley Orgánica radicado ante el Congreso de la República y la exposición de motivos respectiva en la que se desarrollan las temáticas priorizadas:

<https://www.regionmetropolitana.com/proyecto-de-ley-org%C3%A1nica>